



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General de  
Derechos Humanos



## Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

### MEMORIA DE LA MESA MULTIACTOR REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL

### PLAN NACIONAL DE ACCIÓN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 5 DEL  
PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2018-2021  
APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2018-JUS

**Relator**

**Carlos CHUNGA YESQUÉN**

**Cajamarca, 9 de diciembre de 2019**



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General de  
Derechos Humanos

## INTRODUCCIÓN

La Mesa Multiactor Regional en Cajamarca para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos se realizó en el auditorio del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, en Jr. Sor Manuela Gil N° 411, Urb. La Alameda, el lunes 9 de diciembre de 2019, desde las 15:00 hasta las 17:30 horas.

Estuvieron a cargo del panel **FEDERICO CHUNGA FIESTAS**, coordinador general del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos; y **OLGA OROZCO ÁNGEL**, coordinadora del programa Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), para la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asistieron casi treinta representantes de instituciones estatales, empresas, sindicatos, pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil. Previamente, ellos fueron capacitados sobre los Principios Rectores de la ONU y los estándares internacionales en torno a la cuestión de las empresas y los derechos humanos.

El presente documento recoge la secuencia de las intervenciones de los actores presentes en la Mesa de Trabajo Regional. No pretende ser una transcripción literal de las intervenciones orales de los participantes, sino un ayuda memoria que contribuya al registro de las ideas centrales y los focos de interés temáticos manifestados por los asistentes en el desarrollo de la reunión.

La Mesa Multiactor Regional en Cajamarca para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos se desarrolló de manera voluntaria, democrática, plural y transparente. El diálogo procuró atender y resolver a todas las preguntas y los comentarios de los participantes.

A continuación, ofrecemos un resumen de las intervenciones orales.



## INTERVENCIONES DE LOS PARTICIPANTES

**FEDERICO CHUNGA FIESTAS**, coordinador general del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA).

Agradece la asistencia de todos los participantes y explica que las mesas de trabajo multiactor son espacios realizados tanto en Lima como en regiones, y que se caracterizan por ser respetuosos de todas las posturas. Anuncia que los participantes podrán expresar sus aportes de forma abierta y sincera, a fin de generar confianza. Agrega que el objetivo es lograr un entendimiento compartido sobre la problemática y las acciones, indicadores y metas que deben priorizarse para enfrentar esa problemática, así como encontrar puntos en común sobre los que se puedan lograr nuevos acuerdos, admitiendo la posibilidad de que surjan desacuerdos como expresión de un diálogo democrático entre iguales. Invita a los participantes a exponer sus apreciaciones.

**JORGE EDUARDO MAGUIÑA ALIAGA**, intendente regional de SUNAFIL Cajamarca.

Explica que, hasta el 2018, las direcciones regionales de Trabajo muy poco podían hacer en cuanto a fiscalización laboral, por lo que el Estado emitió la Ley N° 31814 Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección de Trabajo, que consiste en otorgar a la Sunafil, por ocho años, la competencia plena en inspección laboral: desde la micro hasta la gran empresa. Agrega que algunos gobiernos regionales no vieron bien eso, porque iba contra sus facultades y les restaba recursos directamente recaudados (RDR), por concepto de multas. Por ello, se dispuso que el 30 % de la recaudación por multas sea transferido a las direcciones de Trabajo para fines de promoción de empleo. Ello se está haciendo de manera progresiva. En su opinión, muchas veces las centrales sindicales se quejan por las demoras en la atención de denuncias; sin embargo, el OCI que supervisa constantemente a la Sunafil alerta ante cualquier demora, y además ellos se rigen por los plazos de ley. Señala que cuando asumieron las competencias, recibieron expedientes en trámite y con procedimiento sancionador con bastante retraso, porque no había un eficiente control. Anuncia que van a implementar oficinas zonales en provincias lejanas, para atender las denuncias más rápido. Además, solicita a los representantes sindicales, que usualmente se quejan de que Sunafil no fiscaliza, que comuniquen oportunamente las denuncias que puedan surgir en los centros de trabajo.

**LUIS PÁUCAR TERRONES**, representante de organización sindical de Santa Cruz.

Agradece la invitación. Señala que ellos, como sindicato, siempre piden diálogo con las empresas sobre temas de negociación colectiva, pero si la empresa se niega a tener un diálogo con el sindicato, desconocen cómo se podría proceder, que se tendría que hacer o adónde podrían recurrir en ese caso. Considera que los sindicatos apuestan por el respeto de los derechos humanos y no quieren que sucedan actos vandálicos o amenazas, como ha sucedido en algún momento, sino que quieren conversar con el empresariado de forma pacífica. Sin embargo, necesitan capacitación sobre las gestiones necesarias al respecto, pues muchas veces los empresarios no quieren dialogar con las organizaciones sindicales y eso es una discriminación.



**JORGE EDUARDO MAGUIÑA ALIAGA**, intendente regional de SUNAFIL Cajamarca.

Responde que Sunafil tiene un sistema de denuncias virtuales en su página web, donde cualquier trabajador puede presentar una denuncia, sin la necesidad de acercarse personalmente a la oficina de Sunafil. Posterior a ello, un inspector atenderá el trámite.

**FÁTIMA HORNA JIMÉNEZ**, representante del área legal de Grufides.

Se refiere a la ley de consulta previa y señala que, durante el ejercicio de algunas actividades extractivas, hay comunidades en territorios específicos que dicen no haber sido informadas ni consultadas al respecto. Recuerda que el Estado debe brindar toda la información necesaria a las comunidades. Afirma que, como Grufides, pueden apoyar en esos procesos de información y charlas de capacitación, dado que en los temas de medio ambiente hay muchos documentos técnicos que para las comunidades no son entendibles, y se puede trabajar resúmenes o textos asimilables. Todo ello con fines de recuperar y mantener la confianza, en un entorno de respeto de los derechos humanos. Considera que hay desconfianza en el desempeño de las instituciones estatales, debido a la desatención de las autoridades. También se refiere a las responsabilidades ante una vulneración de los derechos humanos, pues la gente desconoce los mecanismos de denuncia; y aun cuando la denuncia proceda, luego de la investigación de los delitos, la responsabilidad se enfoca en un individuo específico y se exime de responsabilidad a la organización o a la empresa. Finalmente, critica la falta de fiscalización de empresas informales y el presunto convenio que existe entre empresas privadas y el Estado para que la Policía Nacional resguarde sus instalaciones, lo que también genera desconfianza en la población.

**CARLOS SCERPELLA CEVALLOS**, superintendente de Derechos Humanos y Asuntos Corporativos de la minera Yanacocha.

Se muestra de acuerdo con el proceso de debida diligencia, pero considera que el Estado no cumple a cabalidad sus compromisos asumidos desde el más alto nivel. Afirma que, sin un trabajo adecuado desde el sector público, la coordinación con la sociedad civil se torna muy complicada, por lo cual se necesita un gran acuerdo social. Dice esperar que el PNA incluya recomendaciones puntuales, principalmente para que el Estado cumpla sus obligaciones pendientes y facilite las coordinaciones para el ejercicio de la actividad empresarial en todos los niveles.

**FEDERICO CHUNGA FIESTAS**, coordinador general del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA).

Agradece las intervenciones, pues el objetivo de la mesa multiactor es tener una mirada integral de la problemática en torno a las empresas y los derechos humanos.

**JOSÉ ZAMBRANO CASTREJÓN**, secretario de organización de la CGTP Cajamarca.

Señala que no existen mecanismos claros de cómo debe reclamarse, y que, debido a ese desconocimiento o falta de recursos para recurrir a los conductos regulares, muchos casos de vulneración de derechos laborales quedan impunes.

**LUIS PÁUCAR TERRONES**, representante de organización sindical de Santa Cruz.

Comenta que cuando un sindicalista o trabajador independiente reclama el respeto de sus derechos, o cuestiona algún procedimiento interno de la empresa donde trabaja, se le califica como revoltoso, se le estigmatiza como violento y que no quiere el progreso.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General de  
Derechos Humanos

Incluso puede terminar denunciado o es hostigado si no desiste de su reclamo o denuncia. Por eso es que necesitan asistencia del Estado y protección de sus derechos laborales.

**FEDERICO CHUNGA FIESTAS**, coordinador general del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA).

Indica que uno de los objetivos del plan es institucionalizar el diálogo y la política de protección de derechos humanos, así como fortalecer los mecanismos de reclamo en las diversas instituciones del Estado, con el fin de garantizar que la voz de los trabajadores y todos los sectores encuentren una vía eficiente para solucionar los problemas. Mientras más se dialogue al respecto, la ciudadanía puede exigir que el Estado cumpla su función, y para eso es fundamental la participación de la población en espacios como este.

**AURORA KATERÍN SÁNCHEZ MONTOYA**, miembro del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.

Comenta que se debería empezar por formalizar a las micro y pequeñas empresas, una tarea que ha emprendido la Cámara de Comercio de Cajamarca en cuanto a asistencia en procesos y documentación necesaria, en los que se debe tener a los trabajadores como parte fundamental. Por otro lado, coincide en la falta de presencia del Estado, sobre todo en cuanto a fiscalización. Sostiene también que a veces se exige a las empresas obras que corresponden al sector público, lo que desencadena diferencias y hasta conflictos sociales. Comenta que, si bien las grandes empresas contribuyen al desarrollo, no están justificadas de incumplir las normas ni deben estar eximidas de fiscalización.

**FEDERICO CHUNGA FIESTAS**, coordinador general del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA).

Manifiesta que uno de los problemas de la informalidad son las trabas burocráticas y la falta de conocimiento de los mecanismos de formalización, por lo cual se trabaja con las cámaras de comercio para capacitar a los pequeños empresarios.

**JOSÉ ZAMBRANO CASTREJÓN**, secretario de organización de la CGTP Cajamarca.

Se refiere al Consejo Nacional de Trabajo y al Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo como dos entidades importantes que deberían ser tomadas en cuenta. Deslinda de seudo dirigentes que convierten causas ambientalistas o de los trabajadores en movilizaciones políticas con fines particulares e incluso lucrativos. Responsabiliza al Estado de la disconformidad que existe entre la población con respecto a la generación o impulso de políticas públicas sobre derechos humanos. Considera lamentable que se siga modificando la ley de seguridad y salud en el trabajo, en perjuicio de los trabajadores. En su opinión, los constantes cambios de ministros y viceministros afectan la aplicación de una política de Estado idónea en el sector Trabajo. Agrega que recién se toma en cuenta las demandas laborales cuando se organizan marchas, paros o bloqueos de carreteras.

**JOSÉ ALBERTO CHUQUILÍN CHILÓN**, dirigente de la CGTP Cajamarca.

Dice que en Cajamarca se percibe bastante la ausencia del Estado, de lo cual un ejemplo es la informalidad y el incumplimiento de la jornada de 48 horas semanales. Su intervención se muestra crítica al desempeño de Sunafil frente a las denuncias, así como a la intervención de la Cámara de Comercio de Cajamarca con empresarios denunciados. Señala que los ciudadanos cajamarquinos temen que empresarios locales ganen la buena pro de una obra en la región, pues son quizás quienes más desconocen y menos respetan

**PERÚ**Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la JusticiaDirección General de  
Derechos Humanos

los derechos laborales, por lo que requieren constante capacitación. También cuestiona el ejercicio de la actividad minera a gran escala, pues no se atenderían adecuadamente las denuncias de los trabajadores o ex trabajadores.

**ELMER RESURRECCIÓN CABRERA**, secretario general del sindicato de construcción civil de Jaén.

Pide que el Estado se preocupe por un trabajo digno para todos los peruanos, por evitar los abusos laborales, por atender oportunamente las denuncias y por remediar en el más breve plazo posible los perjuicios ocasionados por las empresas. Dice que ha habido casos en los que las denuncias se individualizan, mientras que la empresa queda eximida de responsabilidad, lo cual no supone una solución efectiva. Exige que la justicia tenga procedimientos paliativos y dicte sanciones severas cuando se vulneren los derechos de los trabajadores, para que sienta precedente. Pero, además, que sea accesible a todos los ciudadanos y no solo a quienes tienen la capacidad económica para afrontar un juicio.

**FEDERICO CHUNGA FIESTAS**, coordinador general del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA).

Comenta que el tema de salud y seguridad en el trabajo es importante y deberá estar incluido en el plan en su real magnitud. Saluda las intervenciones, las mismas que han sido anotadas y serán tomadas en cuenta y sistematizadas como parte de la etapa de elaboración del diagnóstico y línea de base. Agradece nuevamente la asistencia de todos los participantes y los compromete a estar al tanto de las actividades que incluye el PNA.

**OLGA OROZCO ÁNGEL**, coordinadora del programa CERALC para la OIT.

Destaca la participación de todos los sectores, considera legítimas las demandas y reitera el compromiso de lograr un entendimiento compartido sobre la problemática de los trabajadores y la población, en estrecha coordinación y diálogo con las empresas.